

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Tercera

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don Gaza Cherbini se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 13 de marzo de 2000; recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 1/991/2001 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo al artículo 47 y 50, en relación con el 21, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 27 de marzo de 2000.—La Secretaria judicial, Elena Cornejo Pérez.—38.114.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### A CORUÑA

##### Edicto

Don Domingo Villafañez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 101/01-D, y a instancia de don Federico Rey Vázquez, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su tío don Manuel Rey Naya, nacido en Culleredo (A Coruña) el 20 de noviembre de 1909, siendo hijo de don Manuel Rey García y de doña María Naya Fernández.

Don Manuel Rey Naya, que tuvo su último domicilio en España en Culleredo, y que en la actualidad es mayor de noventa años, se ausentó para Buenos Aires en el año de 1929, y desde hace más de treinta años no se ha tenido noticia alguna de su paradero.

Y para su publicidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido y firmo el presente edicto.

A Coruña, 15 de enero de 2001.—El Secretario judicial, Domingo Villafañez García.—35.843.

y 2.ª 17-7-2001

#### ARGANDA DEL REY

##### Edicto

Doña Sara Perales Jarillo, Magistrada-Juez en sustitución de Primera Instancia número 2 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 171/1999, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Pedro Turuelo Gutiérrez, contra don Carlos Rufiángel Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de octubre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de noviembre, a las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela número 21, en término de Loeches, en «Las Eras» o «Cerrillo Colorado» o «San Blas». Con una superficie de 262,50 metros cuadrados.

Vivienda unifamiliar aislada que consta de dos plantas denominadas baja primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 2, inscripción número décima,

al tomo 1.257, libro 99 del término de Loeches, folio 172, finca 7.369.

Tipo de subasta: 24.300.000 pesetas.

Arganda del Rey, 27 de junio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—38.781.

#### BARAKALDO

##### Edicto

Doña M. Luisa Tejado Llorente, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Erros Ibara, Sociedad Limitada», calle Kareaga, número 81, 48903 Barakaldo (Bizkaia), habiendo designado como Interventores judiciales a don Fernando Gómez Martín, doña María Teresa Gómez Saiz y Envasados Eva.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 4 de julio de 2001.—El/la Secretario.—38.769.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María Soledad Anadón Sancho, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 118/2000 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Jesús Mbomiomañana Angue y doña Matilde Abegue Nve-Bindang, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 5734-0537-0000-17-011800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca: Urbana, sita en numero 58, vivienda bajos B, de la escalera treinta y cinco que forma parte integrante del inmueble sito en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, calle de la Ermita, números 31 al 39.

Superficie setenta y un metros cuatrocientos setenta y tres decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad numero 6 de Hospitalet de Llobregat al tomo 1.564, libro 157, folio 193, finca 32.572.

Valorada en: 11.450.000 pesetas.

Barcelona, 15 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—38.766.

## BILBAO

### Edicto

Don José Luis García González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 489/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra «Estudios Monge, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 3 (Registro matriz).—Local comercial, situado en planta semisótano, con entrada por el muelle de Urazurrutia, tercero a la derecha, según se mira al edificio desde dicho muelle y por la escalera de acceso de la calle Urazurrutia al muelle de Urazurrutia. Forma parte integrante de la finca señalada con el número 19 de la calle Urazurrutia, de Bilbao.

Tipo de subasta: 18.550.000 pesetas.

Bilbao, 16 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.463.

## CARMONA

### Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Carmona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 50/94, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Bex Leasing, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Fernández del Pozo, contra don Francisco Núñez González y uno más, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 11 de septiembre de 2001, a las diez horas y treinta minutos de su mañana, sirviendo de tipo el precio del avalúo de 7.994.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 10 de octubre de 2001, a las diez horas y treinta minutos de su mañana, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado en la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 12 de noviembre de 2001, a las diez horas y treinta minutos de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en el

Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955/0000/17/0050/94, abierta en la sucursal de esta ciudad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de puja a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y títulos del bien están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no se pueda llevar a efecto en el domicilio fijado.

Bien objeto de la subasta

Finca registral 6.795, tomo 787, libro 126, folio 134, inscripción primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra.

Carmona, 8 de enero de 2001.—La Secretaria.—38.790.

## CARMONA

### Edicto

Doña Marina del Río Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Carmona (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 33/95, a instancia del acreedor-ejecutante, don Francisco José Morillo Ruiz, representado por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra la entidad deudora—hipotecante, «Soruco, Sociedad Limitada», y contra el tercer poseedor, «Pescadesca, Sociedad Limitada», en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta —por término de veinte días— del siguiente bien inmueble que aparece hipotecado:

Identificación: Finca registral 4.774.

Situación: Calle San Laureano, 30.

Municipio: El Viso del Alcor.

Provincia: Sevilla.

Registro de la Propiedad: Alcalá de Guadaíra. Inscrita al folio 217 del tomo 908 del archivo, libro 140 de El Viso del Alcor.

Tipología: Urbana. Nave o almacén con extensión superficial de 336 metros cuadrados.

Tipo de tasación: 19.965.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 18 de septiembre de 2001, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores acreditar haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juz-